

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, numerales 1 y 4, y 85, numeral 1, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 22, numeral 2, fracción X del Reglamento Interior; 4 y 7, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la cuarta sesión ordinaria que se llevará a cabo de manera virtual el miércoles 30 de abril de 2025, a las 13:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones de fechas 04, 05 y 07 de febrero de 2025.
3. Dar cuenta al Consejo General de la respuesta a la consulta realizada al Instituto Nacional Electoral por el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; remitida a este Instituto a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del organismo electoral nacional.
4. Dar cuenta al Consejo General de los informes de actividades de comisiones, que en términos del artículo 68, numeral 1, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, presentan la Consejera Presidenta Provisional María Magdalena Vila Domínguez, las Consejeras Electorales Sofía Martínez de Castro León, Teresa de Jesús Alfonso Medina, Helena Margarita Jiménez Martínez y Gloria Esther Mendoza Ledesma, así como el Consejero Electoral Edmundo Henríquez Arellano.
5. Dar cuenta al Consejo General de los informes mensuales de las gestiones realizadas por el Funcionario Interventor responsable de la supervisión y vigilancia directa del uso y destino de los recursos y bienes de los partidos políticos locales en etapa de prevención, aprobado en acuerdo IEPC/CG-A/235/2024.
 - 5.1 Informe 02, correspondiente al mes de febrero; y
 - 5.2 Informe 03, correspondiente al mes de marzo.
6. Dar cuenta al Consejo General del informe anual de actividades 2024, que en cumplimiento al artículo 7 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, presenta el Comité de Transparencia de este organismo electoral local.
7. Informe trimestral enero-marzo 2025, que en términos de lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4, fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, presenta el Secretario Ejecutivo de este Instituto, sobre el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo General de este organismo electoral local.
8. Informe trimestral enero-marzo 2025, que en términos de lo dispuesto por los artículos 91, numeral 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, y 33, numeral 2, fracción II del Reglamento Interior de este Instituto, presentan las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas de:
 - 8.1 Asociaciones Políticas;
 - 8.2 Educación Cívica y Capacitación;

- 8.3 Organización Electoral;
 - 8.4 Participación Ciudadana;
 - 8.5 Jurídica y de lo Contencioso;
 - 8.6 Servicios Informáticos;
 - 8.7 Servicio Profesional Electoral;
 - 8.8 Género y No Discriminación;
 - 8.9 Asuntos Indígenas; y
 - 8.10 Comunicación Social.
9. Informe trimestral enero-marzo 2025, que en términos de lo dispuesto por el artículo 72, numeral 13 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, presentan las Comisiones Permanentes y Provisional de:
- 9.1 Asociaciones Políticas;
 - 9.2 Participación Ciudadana;
 - 9.3 Organización Electoral;
 - 9.4 Educación Cívica y Capacitación;
 - 9.5 Quejas y Denuncias;
 - 9.6 Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional;
 - 9.7 Igualdad de Género, No Discriminación y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad;
 - 9.8 Asuntos Indígenas;
 - 9.9 Innovación Tecnológica; y
 - 9.10 Comunicación Institucional.
10. Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por la C. Manuela Angélica Méndez Cruz, de Ocosingo, Chiapas, en contra de la Resolución IEPC/PE/051/2024, de 11 de abril del año en curso.
11. Asuntos generales.

Los documentos relacionados con los puntos 2 al 10 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos de los artículos 70, numeral 5, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto; al mismo correo electrónico se envía el link para el ingreso a la sesión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 25 de abril de 2025

ATENTAMENTE

"Compromiso con tu voz"

La C. Consejera Presidenta Provisional


María Magdalena Vila Domínguez.

"Compromiso con tu voz"